



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-15915607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico EX-2021-15915607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se tramita la prórroga en el plazo de entrega de la Orden de Compra N° 179-2142-OC20, solicitada por la firma Motorola Solutions Argentina S.A., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESO-2020-1632-GDEBA-MSGP de fecha 28 de diciembre de 2020, cuyo texto luce agregado en orden 16, se autorizó y aprobó la documentación que rigiera la Contratación Directa N° 110/20 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0252-CDI20), encuadrada en las previsiones del artículo 18, inciso 2, apartado d) de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, inciso 2, apartado d) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a contratar la ampliación y actualización tecnológica del Sistema Digital de Comunicaciones P25 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, bajo la modalidad llave en mano, con un plazo de entrega de ciento cuarenta (140) días corridos para el renglón 1 y de doscientos diez (210) días corridos para el renglón 2, ambos a partir de la formalización del contrato, y se adjudicó a las firmas: a) Motorola Solutions Inc. el renglón 1, en la suma de dólares estadounidenses cuatro millones veinticuatro mil ochocientos ochenta y siete con ochenta y dos centavos (U\$S 4.024.887,82) y b) Motorola Solutions Argentina S.A. el renglón 2, en la suma de dólares estadounidenses seis millones novecientos noventa y tres mil ochocientos (U\$S 6.993.800,00), ascendiendo a la suma total de dólares estadounidenses once millones dieciocho mil seiscientos ochenta y siete con ochenta y dos centavos (U\$S 11.018.687,82);

Que la relación contractual con la empresa Motorola Solutions Inc. se perfeccionó a través de la Orden de Compra N° 179-2142-OC20 -orden 23-;

Que mediante nota de fecha 24 de junio de 2021, la citada firma solicitó la prórroga de cuarenta y cinco (45) días corridos en el plazo de entrega estipulado en la citada orden de compra, en virtud de las demoras en los envíos internacionales de la orden de compra predecesora a la expuesta, la cual se ha visto afectada con

motivo de la situación mundial provocada por la pandemia Covid-19, conforme a los argumentos allí expuestos -orden 3-;

Que la Dirección de Tecnologías en Comunicaciones dependiente de la Superintendencia de Comunicaciones, manifestó su aval respecto de la prórroga solicitada por la firma peticionante -orden 6-;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado;

Que llegada esta instancia corresponde dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe la prórroga del plazo de entrega de la Orden de Compra N° 179-2142-OC20, solicitada por la firma Motorola Solutions Argentina S.A., conforme lo normado por los artículos 7 y 8 inciso c) de la Ley N° 13981, reglamentada por el Anexo I del Decreto N° 59/19 y de acuerdo a lo establecido en IF-2021-02341797-GDEBA-SLYTCGP;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la prórroga por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos respecto del plazo de entrega previsto en la Orden de Compra N° 179-2142-OC20, solicitada por la firma Motorola Solutions Argentina S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y notificar al señor Fiscal de Estado y a la peticionante y pasar a la Dirección General de Administración (Dirección de Compras y Contrataciones). Cumplido, archivar.